



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU METROPOLITANO
DIRECCIÓN

1725 15.04.2009

ORD.: Nº _____ /

ANT.: PRESUPUESTO 2009

MAT.: SOLICITA GESTIONAR DECRETO LIMITE..

SANTIAGO,

A : DIRECTOR DE PRESUPUESTO MINISTERIO DE HACIENDA
DE : DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO (S)

De conformidad a las instrucciones vigentes, cúpleme solicitar a Ud., disponer el DECRETO LIMITE del proyecto que a continuación se indica:

I. DEL SUBTITULO 31 Iniciativas de Inversión, Ítem 02 Proyecto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el siguiente proyecto:

PARTIDA 18: MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
CAPITULO 33: SERVIU REGION METROPOLITANA
PROGRAMA 01: SERVIU REGION METROPOLITANA

B.I.P.	Denominación	Miles de \$					
		Gastos Administrativos 001	Consultarías 002	Terrenos 003	Obras Civiles 004	Otros Gastos 999	Costo Anual
30005489-0	CONSTRUCCION PRIMER TRAMO COSTANERA SUR	0	0	0	0	0	0

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley Nº 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos de los proyectos identificados, no podrá exceder los montos que a continuación se señalan:

B.I.P.	Denominación	Miles de \$		
		2010	2011	2012
30005489-0	CONSTRUCCION PRIMER TRAMO COSTANERA SUR	7.357.097	0	0

Saluda Atentamente a Ud.

Andrés Silva Gálvez
Director (S) Serviú Metropolitano

LSR/ODB

Incl. Lo Indicado

DISTRIBUCIÓN:

- > Destinatario
- > Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
- > División Obras Urbanas
- > División de Finanzas ✓
- > Secretaría Ministerial Metropolitana de V. y U.
- > Dirección Serviú Metropolitano
- > Subdirección de Pavimentación y Obras Viales
- > Subdirección de Finanzas
- > Departamento Programación Física y Control
- > Archivo JUS

16/04/09.-